



ASOCIACION ATLETICA REGIONAL METROPOLITANA

AFILIADA A LA FEDERACION ATLETICA DE CHILE

Santiago 21 de marzo de 2026

Comunicado Público

En relación al Oficio número 49 de la Federación Atlética de Chile (Fedachi), enviado el viernes 20 de marzo de 2026, y publicado en redes sociales por dicha Federación, se le ha informado a la directiva de la Asociación Atlética Región Metropolitana y a la opinión pública, sin previo aviso y de manera improcedente y arbitraria, la suspensión de nuestros derechos como socio de Fedachi, aludiendo al Artículo 15, letra c, d y f de los estatutos federados, que permite la suspensión de los derechos de sus socios en los siguientes casos:

1. Letra C: No acreditación de la vigencia de nuestro directorio.
2. Letra D: No presentar el número mínimo de deportistas exigidos por la Ley del Deporte N° 19.712 y los Estatutos federados.
3. Letra F: No respetar las disposiciones de los Estatutos y reglamentos de la Fedachi, como tampoco respetar la Ley 19.712, sus reglamentos y modificaciones, y no acatar los acuerdos del Consejo Superior y del directorio de Fedachi.

Ante estas graves e infundadas acusaciones, manifestamos como directorio de la AARM nuestro total y absoluto rechazo a esta medida arbitraria, improcedente, injusta y sin precedentes para nuestra Asociación.

Por tanto, exigimos que la medida tomada por la Federación Atlética de Chile quede sin efecto; esta acción punitiva se aleja absolutamente de la realidad que se nos imputa y su proceder carece de todo conducto reglamentario. Durante toda su trayectoria, la Asociación Atlética Región Metropolitana ha contribuido de manera sistemática con el desarrollo del atletismo regional y nacional, manifestado constantemente su disposición a respetar la norma y los reglamentos atléticos internacionales, nacionales y locales.

Durante el año 2025 y lo que va del 2026, la AARM, en conjunto con otras asociaciones regionales del atletismo del país que son miembros del Consejo Superior de Fedachi, ha manifestado en reiteradas ocasiones al directorio de la Federación Atlética de Chile, entre otras medidas, la necesidad que ésta orgánica superior cumpla con lo establecido en los estatutos federados vigentes en lo referente al proceder respecto a acuerdos firmados con otras instituciones, la presentación de actas de reuniones, la mejora de los canales de comunicación internos, las funciones establecidas por el directorio, como también los procedimientos correctos, de forma y de fondo, para que se modifiquen los estatutos de Fedachi para que ésta se transforme en una Federación Deportiva Nacional, como lo exige la Ley del Deporte 19.712.



ASOCIACION ATLETICA REGIONAL METROPOLITANA

AFILIADA A LA FEDERACION ATLETICA DE CHILE

Hoja 2.- Comunicado AAARM

Ante estas constantes peticiones a Fedachi, no hemos tenido respuesta. Últimamente, desde el primer proceso fallido, con fecha 25 de octubre de 2025 a esta parte, en el contexto del proceso de modificación de estatutos de Fedachi para pasar a ser Federación Deportiva Nacional, ha habido una serie de irregularidades graves por parte de Fedachi, las que fueron manifestadas en reiterados correos y oficio número 11, documentos ingresados formalmente a Fedachi, IND y otras organizaciones deportivas del Atletismo, documentos en los cuales indicamos nuestra preocupación ante estas faltas, pero tampoco se ha tenido respuesta alguna.

Por lo antes descrito, el directorio de la Asociación Atlética Región Metropolitana tomó la decisión de solicitar la renuncia completa del actual directorio de la Federación Atlética de Chile, hecho que se hizo saber mediante el oficio número 13 con fecha 17 de marzo de 2026, documento ingresado en su momento al IND, específicamente dirigido al Departamento de Organizaciones Deportivas.

Junto con rechazar ahora la decisión de suspendernos como AARM tomada por FEDACHI, éste hecho confirma que la actual dirigencia de la orgánica atlética nacional está actuando fuera de la norma existente y lo hace con una actitud superficial e irresponsable, haciendo que sus socios afiliados sean unos meros espectadores, informándonos a través de las redes sociales y los medios de comunicación.

La Asociación Atlética Regional Metropolitana, con el propósito de resguardar los intereses de nuestros 17 clubes afiliados, así como de nuestros atletas, realizará las denuncias que procedan en las instituciones correspondientes.

Lo más importante para nuestra organización son los deportistas; a ellos nos debemos, pero eso no significa hacerlo pasando por encima de las normas y reglas establecidas, faltando a los valores y principios que como organización deportiva hemos promovido por más de 90 años.

Cordialmente,

Elson Bustamante Saavedra

Presidente Directorio AARM